

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19031** ENCOFRACOR, C.B.

Habo saber: Que en el procedimiento demanda 1113/07, ejecución 36/08, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Edgar Vladimir Escobar Leon contra Encofracor CB, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20-4-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Encofracor CB, en situación de insolvencia total por importe de 8.501'35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de mayo de 2009.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado Social 34 de Madrid.

ID: A090039445-1